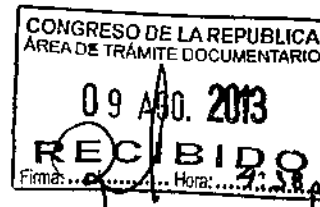




Moción de Orden del Día N° 7835



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, Doctor **MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO**, integrante de la Bancada Unión Regional, propone la siguiente Moción de Saludo; al amparo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la Ciudad de Arequipa tierra de hermosa campiña, ancho "Valle risueño, Luz de Sol, limpia y radiante, en la serena sucesión los días, tibieza de aire, diáfano. Campiña de relicario, diminuta y suntuosa, Vegas magnífica", cada 15 de Agosto celebra un aniversario más de su fundación española.

Que, según cuenta la tradición, que cuando muchos de los soldados del Inca Mayta Capac, fascinados por el paraje, le pidieron aposentarse allí; el Inca contestó "ariquipay" frase que según la historia significa "quedaos".

Que, cuando la caravana de conquistadores que andaba por los desiertos en busca de una tierra de promisión apareció de pronto en el paisaje solemne a las faldas de una hermosa montaña, un valle idílico; la caravana que comandaba Don Garcí Manuel de Carbajal se detuvo para siempre, y allí se fundó en 1540 la promisoría "Villa Hermosa de Nuestra Señora de la Asunta" en nombre del Marqués Don Francisco Pizarro.

Que, al año siguiente de su fundación, el rey Carlos V le otorgó la jerarquía de ciudad, denominándose "Ciudad de Arequipa", y por real cédula del 7 de octubre del mismo año, se le concedió su Escudo de armas.

Que, en Escudo sus armas son: un río fluyendo delante de un volcán humectante al cual flanquean dos grupos de árboles, emergiendo de cada grupo, y por la bordura ocho flores de lis de oro sobre el fondo de azur. El conjunto está coronado por una guirnalda y por el yelmo del iniciado, sobre el que está posado un grifo que sostiene un gallardete con el nombre de Karlos. Además, un león simbolizaba el valor y espíritu bizarro de sus pobladores.

COPIA



Congreso de la República

Que, tiempo después (en 1575) el virrey Toledo, en atención a la fidelidad a la corona demostrada por sus habitantes, le confirió el título de «Muy noble y muy leal ciudad», posteriormente confirmado por los reyes Felipe II y Felipe III, en virtud de sus méritos y servicios a la causa real y asimismo el Rey Carlos IV a través de una real cédula emitida en la Ciudad de San Lorenzo el 05 de diciembre de 1805, ordena que lleve el título de **“Fidelísima”**.

Que, durante el virreinato la ciudad destacó por ser el eje comercial del centro y sur de este, a través del puerto de Quilca e Islay. Esto influyó en el desarrollo de una pequeña burguesía en desmedro de los grandes terratenientes.

Que, la actividad que pronto se hizo predominante fue la agricultura; se habían aclimatado con gran éxito la vid y el olivo, iniciándose al poco tiempo una próspera producción de vinos y aguardientes de uva, así como de aceite de oliva, sobre todo en la zona de Yauca.

Que, en los primeros años del siglo XXI el Centro Histórico de Arequipa es declarado por la UNESCO como **“Patrimonio Cultural de la Humanidad”**, por las edificaciones coloniales civiles y religiosas, que componen el centro histórico, así como por sus diversos espacios escénicos y culturales, lo cual la convierte en una ciudad receptora del turismo nacional e internacional.

Que, en la historia republicana del Perú el protagonismo de la Ciudad de Arequipa fue gravitante, pues llegó a ser declarada **“Capital de la República”** durante el gobierno de Lizardo Montero.

Que, esta hermosa ciudad está construida casi totalmente en sillar, una clase de piedra volcánica blanca, abundante en la región; arquitectura característica en el Perú y el mundo, con la que fueron construidos sus magníficos templos como el de la Campiña; conventos, como el de Santa Catalina y Palacios como el de Huasacache; también conocido como la Mansión del Fundador.



Congreso de la República

Que, su belleza, su luz especial y sus paisajes cautivan al visitante por lo cual se le llama la "Ciudad Blanca".

Que, la Ciudad de Arequipa, se encuentra rodeada de imponentes volcanes como: "El Misti" (el Caballero) el más famoso y elegante, mientras que a los costados se ubican dos volcanes más pequeños: el "Chachani" (el Querido) y el Picchu Picchu" (la tapa superior).

Que, en la actualidad Arequipa es considerada la "**Capital Jurídica del Perú**" y la **Sede Oficial del Tribunal Constitucional**". Es cuna de grandes personales ilustres como Mariano Legar, Francisco García Calderón, Francisco Mostajo, Pedro Paulet, José Luis Bustamante y Rivero, Víctor Andrés Belaunde, Honorio Delgado Espinosa; así como de nuestro "Premio Nobel Don Mario Vargas Llosa", personalidades que enorgullecen y dejan en alto el nombre de nuestro querido Perú.

Que, actualmente la gastronomía arequipeña es una de las más reconocidas a nivel internacional, la misma que continua con la tradición de uso de la leña, ollas de barro y su combinación de ingredientes naturales, destacando entre ellos la ocopa arequipeña, la sopa de camarones, el rocoto relleno, el adobo, los chicharrones, y su famoso y delicioso pastel de papas, entre otros. En cuanto a los postres destacan el tradicional queso helado, los buñuelos y sus bebidas características como la chicha de jora, el té piteado y el anís nájjar.

Que, después de estas remembranzas podemos decir que el arequipeño, también llamado "El gitano del Perú", pues su población se encuentra en todo el Perú, podrá enfrentar la dureza de su territorio, con ese amor a su terruño, con esa personalidad tan peculiar de su regionalismo, que ha creado término expresivo y rotundo de "el arequipeñísimo".

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo al pueblo y a las Autoridades de la Ciudad de Arequipa, con motivo de la celebración de un año más de su aniversario de fundación española;



ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Expresar su saludo y felicitación al pueblo y las Autoridades de la Ciudad de Arequipa, al conmemorarse el 15 de Agosto del presente año, el 473° aniversario de su fundación española.

ARTÍCULO 2°: Formular los más fervientes votos para que la hermosa Ciudad de Arequipa, Región Arequipa, se mantenga en la senda del progreso para orgullo y satisfacción de todos los peruanos reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestro país;

ARTÍCULO 3°: Transmitir la presente Moción de Saludo al señor **Doctor Don Alfredo Zegarra Tejada**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa, haciéndolo extensivo a todo el cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, trabajadores de la Municipalidad y su población en general.

Lima, 15 de Agosto de 2013


MARCO FALCONI PICARDO
Congresista de la República